

**NOTA DE PRENSA**

Madrid, 25 de septiembre de 2014

**Revisión de las ratios de deuda de las Administraciones Públicas en porcentaje del PIB tras la publicación del PIB con la nueva metodología SEC 2010**

Tal como se anunció en la nota de prensa del pasado 12 de septiembre, y tras la publicación por parte del INE de la serie del PIB anual con la nueva metodología del Sistema Europeo de Cuentas (SEC 2010), el Banco de España ha procedido hoy a revisar las ratios de deuda teniendo en cuenta los nuevos valores del denominador. De esta forma, las ratios se hacen totalmente consistentes pues tanto la deuda (numerador) como el PIB (denominador) han pasado a estimarse de acuerdo con ese nuevo estándar contable.

El aumento del nivel del PIB ha hecho que la ratio de deuda sobre PIB disminuya en 2013 desde el 94,4 %, estimado provisionalmente hace unas semanas, al 92,1 %, mientras que en el segundo trimestre de 2014 el descenso sería desde el 98,9 % al 96,4 %. A este respecto, hay que señalar que para obtener los datos del PIB trimestral de los años 2010-2013, que todavía no se han publicado, se ha realizado una aproximación muy simple, elevando el PIB de cada uno de los trimestres de esos años en la misma cuantía en la que se ha revisado el PIB nominal anual de cada uno de ellos. En el caso del año 2014, para el que todavía no hay estimación con la nueva base, el PIB de los dos primeros trimestres se ha elevado en la misma magnitud que lo ha hecho el PIB de 2013. Esta aproximación -que, en general, se ha utilizado para estimar todas las ratios de deuda publicadas- se mantendrá hasta que se disponga de la serie trimestral del PIB nominal, que publicará el INE el próximo mes de octubre.

*Reproducción permitida solo si se cita la fuente.*